



## MODELO PPL\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/025	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 6 DE MAYO DE 2026	<b>BOUC: N° 13 - 06/05/2026</b>
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>N° DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA INORGÁNICA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> QUÍMICA INORGÁNICA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> CATALIZADORES INORGÁNICOS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA INORGÁNICA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 15 de junio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ADÁN DELGADO, MARÍA CRISTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	7735-5546-5264P6B5A-3267	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	15/06/2026 13:09:12
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	15/06/2026 13:07:22
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	15/06/2026 10:28:07
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7735-5546-5264P6B5A-3267">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7735-5546-5264P6B5A-3267</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>18 DE JUNIO DE 2026</b>
<b>Hora:</b>	<b>9:00 – 14:00 horas (previa petición de cita)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal – Facultad CC. Químicas</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Firmado: María Isabel Barrena Pérez
Vº Bº LA DECANA
Firmado: María Teresa Villalba Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/06/2026
Firmado: Miguel Pilo Santos

Código Seguro De Verificación	7735-5546-5264P6B5A-3267	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	15/06/2026 13:09:12
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	15/06/2026 13:07:22
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	15/06/2026 10:28:07
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7735-5546-5264P6B5A-3267">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7735-5546-5264P6B5A-3267</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

